



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO



Diputado Alejandro Flores Razo
Presidente del H. Congreso del Estado de Guanajuato
Sexagésima Tercera Legislatura

Quienes suscribimos, Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 57 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, 168 último párrafo y 204 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, nos permitimos presentar y someter a consideración de esta Honorable Asamblea la propuesta de **Punto de Acuerdo, mediante el cual el Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, exhorta respetuosamente a los integrantes de la Cámara de Diputados de la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, para que en ejercicio de sus facultades reformen la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, a efecto de reducir al cincuenta por ciento el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios aplicados a gasolinas, con la finalidad de salvaguardar la economía de los mexicanos.** Lo anterior de conformidad con las siguientes:

CONSIDERACIONES

En el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, manifestamos nuestro rechazo al exagerado incremento al precio de las gasolinas, el cual lástima gravemente la economía familiar de los mexicanos.

Al elevar no sólo el gasto que implican los traslados cotidianos, sino también el costo de los alimentos, las medicinas, los servicios y los productos en general.

Esto se traduce en una presión inflacionaria que resulta especialmente grave a la luz de la noticia, confirmada hace unos días, de que la inflación anual del 2016 se elevó respecto a la del 2015, a la que se suman las previsiones del banco de México en cuanto a que, durante el 2017, podría superar el 4%.

Asimismo, los episodios de violencia que se han cometido bajo el pretexto de esta polémica sobre el precio de la gasolina representan una grave amenaza y un peligroso desafío, no sólo para las autoridades, sino para la sociedad en su conjunto y para la prevalencia de los mecanismos cívicos y legales en el debate político.

Ante estos hechos, consideramos muy importante indicar tres puntos básicos que compartimos como grupo parlamentario y como representantes de cientos de miles de familias en nuestros distritos sobre el impuesto especial sobre producción y servicios que se ha aplicado a la gasolina.



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

El primer de los puntos consiste en reafirmar que, el problema real de este aumento al precio de las gasolinas está en la reforma fiscal, a la que en su momento se opuso en las tribunas federales el Partido Acción Nacional.

Hoy, por cada litro de gasolina, las familias guanajuatenses están pagando cerca de 6 pesos relativos a los impuestos, de los cuales aproximadamente 4 pesos son de impuesto especial sobre producción y servicios, y 2 pesos de impuesto al valor agregado.

El problema no es la reforma energética, y tampoco la supuesta "liberación" de los precios de las gasolinas; sino que, por el contrario, en lugar de liberar el precio, el gobierno federal lo sometió con gigantescas cadenas impositivas.

Por ello, el segundo punto que queremos manifestar es el relativo a la urgente necesidad que tiene la Cámara de Diputados para debatir y aprobar reformas que reduzcan en un 50 por ciento el impuesto especial sobre producción y servicios (IEPS) a la gasolina en México.

En el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional no pedimos al gobierno federal que subsidie la gasolina; lo que pedimos es que se pague lo que cuesta, sin un costo adicional con tantos impuestos.

Finalmente, nuestro tercer punto básico es que, como sociedad, no podemos permitir que la violencia y el miedo se conviertan en armas para las negociaciones políticas.

Los saqueos y los episodios de temor que hemos vivido durante los últimos días no son una forma válida de protesta, sino un oportunismo que debemos condenar.

Estamos convencidos de que la solución al problema del gasolinazo es muy clara: necesitamos que bajen los impuestos excesivos. Y es una medida que seguiremos exigiendo con firmeza, pero siempre sin violencia y sin afectar a terceros.

Creemos que el diálogo honesto y el trabajo decidido son las herramientas para seguir haciendo buena política, y buenas políticas públicas.

Con estos objetivos comenzamos el 2017, por un mejor Guanajuato, por una patria ordenada y generosa y una vida mejor y más digna para todos.



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

Es por ello que es necesario exhortar a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión para que en el ejercicio de sus facultades apruebe las reformas necesarias para disminuir al 50 por ciento las cuotas del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) aplicable a las gasolinas y con estas medidas hacer un freno en la escalada de precios que impacta en los bolsillos de las familias mexicanas.

Por lo anterior, ponemos a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se solicita a los integrantes de la Cámara de Diputados que en el ejercicio de las facultades que les confiere la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reformen diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, a efecto de reducir al cincuenta por ciento el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios aplicados a gasolinas, con la finalidad de salvaguardar la economía de los mexicanos.

SEGUNDO.- La Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato hace un respetuoso exhorto a la Comisión Permanente del Congreso de la Unión para que convoque a un periodo extraordinario de sesiones con la finalidad de aprobar una disminución del cincuenta por ciento a las cuotas del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) aplicable a las gasolinas.

TERCERO.- Comuníquese el presente punto de acuerdo a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión para los efectos conducentes y a las Legislaturas de los Estados y a la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México para que en marco de sus facultades y si así lo consideran procedente, se pronuncien en el mismo sentido que esta soberanía.

Guanajuato, Gto; a 12 de enero, 2017.

**LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Diputado Guillermo Aguirre Fonseca

Diputado Juan Carlos Alcántara Montoya

Diputado Juan José Álvarez Brunel

Diputada Angélica Casillas Martínez

Diputada Estela Chávez Cerrillo

Diputado Alejandro Flores Razo

Diputada Libia Dennise García Muñoz Ledo

Diputada María Beatriz Hernández Cruz

Diputado Mario Alejandro Navarro Saldaña

Diputada Araceli Medina Sánchez

Diputado Juan Carlos Muñoz Márquez

Diputada Verónica Orozco Gutiérrez

Esta hoja pertenece al documento que contiene el punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a Diputados de la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, para que en ejercicio de sus facultades reformen la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, con la finalidad de salvaguardar la economía de los mexicanos y reducir al cincuenta por ciento el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios aplicados a gasolinas.



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

Diputado J. Jesús Oviedo Herrera

Diputada Elvira Paniagua Rodríguez

Diputado Ector Jaime Ramírez Barba

Diputada Leticia Villegas Nava

Diputado Luis Vargas Gutiérrez

Diputado Juan Gabriel Villafaña Covarrubias

Diputada María del Sagrario Villegas Grimaldo

Esta hoja pertenece al documento que contiene el punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a Diputados de la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, para que en ejercicio de sus facultades reformen la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, con la finalidad de salvaguardar la economía de los mexicanos y reducir al cincuenta por ciento el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios aplicados a gasolinas.